



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 841.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES A QUE EXPIDA PASAPORTES OFICIALES

Asunción, 9 de setiembre de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAC/N° 712/2022 del 29 de agosto de 2022, por medio del cual se eleva a consideración la expedición de pasaportes oficiales a favor de la señora Gloria Mc Call Godat, Cónsul Honoraria de la República del Paraguay en la ciudad de Dallas, Texas, Estados Unidos de América, y de su esposo, señor Juan Ernesto Snead Amarilla; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto N° 11.345 del 4 de julio de 2013, que establece lo siguiente: “El Ministro de Relaciones Exteriores, atento a necesidades de servicio y mediante Resolución Ministerial, podrá autorizar la expedición de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales a favor de personas que no se encuentren incluidas en los artículos 2°, 3° y 4°, respectivamente”.

Que por nota del 22 de agosto de 2022, la señora Gloria Mc Call Godat, Cónsul Honoraria de la República del Paraguay en la ciudad de Dallas, Texas, Estados Unidos de América, solicita la expedición de pasaportes oficiales a favor suyo y de su esposo, señor Juan Ernesto Snead Amarilla.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares para que proceda a la expedición de un pasaporte oficial, por el plazo de 2 (dos) años, a favor de la señora **Gloria Mc Call Godat**, con cédula de identidad número 8.159.861, Cónsul Honoraria de la República del Paraguay en la ciudad de Dallas, Estados Unidos de América, y a favor de su esposo, señor **Juan Ernesto Snead Amarilla**, con cédula de identidad número 1.057.575, respectivamente.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro